



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de Julio del 2017

## RESOLUCION GERENCIAL N° 000199-2017-GCPH/ONPE

VISTO: El Memorando N° 001844-2017-GAD/ONPE de la Gerencia de Administración; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento de visto, la Gerencia de Administración comunica que por ausencia de la titular de la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, por descanso vacacional, resulta conveniente encargar las funciones del despacho, a quien se indica en la parte resolutiva de la presente;

Que, el artículo 57° del Reglamento Interno de Trabajo, señala que mediante encargo se designa a un trabajador el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la Institución. El encargo es temporal, excepcional, fundamentado, no podrá exceder el período presupuestal y no otorga derecho a nombramiento o promoción alguna. Asimismo, se indica que el encargo de funciones se produce cuando un trabajador desempeña las funciones del titular ausente por vacaciones, licencia, destaque o comisión de servicio;

Que, en tal sentido corresponde emitir la Resolución Gerencial de encargo de funciones correspondiente de la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57º del Reglamento Interno de Trabajo de la ONPE, aprobado por Resolución Jefatural Nº 172-2014-J/ONPE y modificatoria: el literal h) del artículo 51° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural Nº 063-2014-J/ONPE y modificatorias; el Título X, numeral 5, inciso 5.2, literal o) del Manual de Organización y Funciones de la ONPE aprobado por Resolución Jefatural Nº 141-2011-J/ONPE y modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único. - Encargar, al señor Pablo Enrique Diaz Quiroz, Subgerente de Logística de la Gerencia de Administración, con retención a su cargo, las funciones del despacho de la Jefatura del Área de Selección y Ejecución Contractual de la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración, a partir del 31 de julio hasta el 07 de agosto de 2017, inclusive, por las razones antes expuestas.

Registrese y comuniquese.